AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2022305572
-

LA DIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, EN USO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011, SE PERMITE REALIZAR LA PRESENTE:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

REFERENCIA DE LA ACTUACIÓN: EXP 2018 – H346	**AUTO DE CARGOS No. 2021325494 DEL 17 DE JUNIO DE 2021 *"POR EL CUAL SE RESUELVE UNA REVOCATORIA DIRECTA"***
INTERESADOS	**E.S.E HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR TOCAIMA / FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ**

Para efectos de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio de este AVISO se notifica el auto No. 2021325494, del 17 de junio 2021 "*por el cual se resuelve una revocatoria directa,* al prestador **E.S.E HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR TOCAIMA** con NIT No. **890680033-9,** representante legal señor **FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19485459, con dirección de notificación en la CARRERA 10 No. 5-64 del Municipio del Tocaima **–** Cundinamarca.

Contra el acto administrativo en mención no procede recurso alguno de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se hace en virtud a que la citación enviada al prestador, fue devuelta con novedad "Envió no entregado – devolución entregada al remitente" según la guía No. RA351638254CO allegada por la empresa de mensajería 472, y se publicará en la página web y en cartelera de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca por el término de 5 días y, notificación que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página web y de la cartelera.

Publicado en cartelera y página web por cinco (5) días a partir del día _____, hasta el día _____

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyecto: John Fredy Abril Pinzón
Reviso: Dra. Beyanith Gutierrez Roa

Expediente No.2018-H346.
: